



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2017

RES. H. N° 0079/17

EXPTE. N° 4023/2017.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna LUCIANA SOFIA DIMARCO, LU N° 712292, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la misma carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa sobre la situación curricular de la alumna;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología recomienda otorgar el reconocimiento de la asignatura "Antropología Ecológica" como materia optativa, de acuerdo a lo solicitado por la alumna DIMARCO;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 001/17, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna LUCIANA SOFIA DIMARCO, LU N° 712292, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, por asignatura aprobada en la misma carrera, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	UNIVERSIDAD NAC. DE SALTA CARRERA: LIC. EN ANTROPOLOGÍA PLAN 2000	NOTA	FECHA	ACTA N°	LIBRO	FOLIO
OPTATIVA: ANTROPOLOGIA ECOLOGICA	ANTROPOLOGIA ECOLOGICA	10 (Diez)	31-07-15	0117	47	1

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que el reconocimiento de materia otorgado en el artículo anterior está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Nec/LER

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa